



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 47 -2018**

Lima, **18 ABR. 2018**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2016, del 10 de febrero de 2016, se designó a la señora Yris Araceli Ríos Barzola como miembro permanente y a la señora Verónica Maseda Beaumont como miembro alterno de la Comisión Especial creada mediante Ley N° 28933, en representación de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN N° 23-89-2017-CD, del 29 de setiembre de 2017, se encargó al señor Alberto Paolo Ñecco Tello en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, mediante Oficio N° 082-2018-EF/CE.36, del 3 de abril de 2018, la Secretaria Técnica de la Comisión Especial creada por la Ley N° 28933, solicita al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN que designe a la nueva representante alterna ante la Comisión Especial creada por la Ley N° 28933, toda vez que la señora Verónica Maseda Beaumont ya no labora en PROINVERSIÓN.

Que, mediante Memorándum N° 00273-2018/DE, del 6 de abril de 2018, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN solicita a la Dirección de Servicios al Inversionista que presente la propuesta correspondiente.

Que, mediante Memorándum N° 00090-2018/DSI, del 10 de abril de 2018, el Director de Servicios al Inversionista comunica al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN que la nueva representante alterna será la señora Heidi Maguiña Meléndes.



Que, mediante Memorandum N° 00303-2018/DE el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN solicita la designación de la nueva representante alterna de PROINVERSIÓN ante la Comisión Especial creada mediante la Ley N° 28933 en remplazo de la señora Verónica Maseda Beaumont;

Que, en atención al considerando precedente y de conformidad a lo estipulado en el literal d) del numeral 7.3 del artículo 7° de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversiones, es necesario designar a la nueva representante alterna ante la Comisión Especial en representación de PROINVERSIÓN;

Que, el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28933 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 014-2016, del 10 de febrero de 2016, en el extremo que designa a la señora Verónica Maseda Beaumont, como miembro alterno de la Comisión Especial creada mediante Ley N° 28933, en representación de PROINVERSIÓN.

Artículo 2°.- Designar a la señora Heidi Maguiña Meléndes como la nueva representante alterna ante la Comisión Especial creada mediante Ley N° 28933, en representación de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO PAOLO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

